



Corrupción y escándalo: una aproximación a las prácticas cotidianas de funcionarios y hombres públicos del Chile de la primera mitad del siglo XIX.¹

Nicolás Girón Z.

Doctor (C) en Historia, P. Universidad Católica de Chile

njgiron@uc.cl

Resumen

Este trabajo analiza algunos elementos sobre prácticas y discursos de corrupción en Chile durante la primera mitad del siglo XIX, revelando el carácter polisémico de dicho concepto y su circulación en la política y sociedad del periodo. En ese contexto, existieron diversos “ámbitos de corrupción” que se crearon a raíz de la interacción entre agentes públicos y estatales. Estos ámbitos se estudiarán a partir de tres casos ocurridos entre 1826 y 1849, los que mostrarán que los diversos hechos fluctuaron entre la asimilación cotidiana y su potencial escandaloso en la contienda política, dando claves del papel performativo del escándalo de corrupción como creador de una nueva realidad sociopolítica. Se revelará de este modo un problema histórico con distintos matices y niveles de análisis, en el marco del proceso de construcción estatal chileno.

Palabras clave: corrupción, escándalo, nepotismo, fraude electoral, libertad de prensa.

Abstract

This paper analyse some elements about corruption practices and discourses in Chile during the first half of the 19th century, revealing the polysemic nature of this concept and its circulation in the politics and society of the period. In this context, there were several "ambits of corruption" that were created as a result of the interaction between public and state agents. These ambits will be studied from three cases occurred between 1826 and 1849, which will show that the various events fluctuated between the everyday assimilation and its scandalous potential in the political contest, giving keys to the performative role of the corruption scandal as creator of a new sociopolitical reality. This will reveal a historical problem with different nuances and levels of analysis, in the frame of Chilean state construction process.

Keywords: corruption, scandal, nepotism, electoral fraud, freedom of the press.

Introducción

Durante largo tiempo, la corrupción fue un tema ajeno a la historiografía chilena y, en lo particular, a la del siglo XIX. Predominaba entonces la idea de la “excepcionalidad chilena”, y de una *república modelo*, mito replicado no solo por historiadores, sino también por la opinión pública y la ciudadanía². Bajo este enfoque, Chile se veía a sí mismo como una

¹ Publicado en *Nuevo Mundo Nuevos Mundos* [En línea], *Colloques*, mis en ligne le 14 juin 2018. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/72235>; DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.72235>. Una primera versión de este trabajo fue presentada en las XXII Jornadas de Historia de Chile, Valdivia, en octubre de 2017. Se inscribe en la realización del Fondecyt Regular N°1160501, del que el autor es tesista de Doctorado.

² Collier, Simon, *Chile, La construcción de una república, 1830-1865. Política e ideas*, Traducción de Fernando Purcell, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005, pp. 197-201; Schneuer, María José, “Visión del ‘caos’ americano y

sociedad inmune a los problemas de otros países, mostrándose ante los demás como “un país serio” e institucionalmente desarrollado. Por varias razones, en los últimos años se ha revisado este imaginario, haciendo emerger la corrupción como una interrogante histórica. El hecho de que Chile podía ser corrupto ha significado un cierto drama de identidad³, pero -al mismo tiempo- una oportunidad para observar con mejor detalle rasgos poco observados del proceso de construcción estatal chileno.

Este trabajo pretende dar cuenta de algunos tópicos de la investigación sobre la corrupción del siglo XIX chileno que llevo a cabo, cuyo problema principal cuestiona las nociones surgidas de las Ciencias Sociales, que a partir de la década de 1970 y a propósito de la emergencia de escándalos políticos en países del primer mundo, promovieron un debate sobre la modernización del aparato público y la lucha contra la corrupción. Bajo esta mirada, la corrupción fue entendida como un tipo de “comportamiento que se desvía de los deberes formales de una función pública debido a consideraciones privadas (...) o que viola las reglas que rigen el ejercicio de ciertos tipos de influencia de motivaciones privadas”⁴, o bien, como la “subversión del bien público por los intereses privados”⁵. Aunque esta definición puede ser útil para pensar la corrupción actual, no es tan adecuada para aproximarse a su dimensión histórica.

Durante el siglo XIX chileno, el proceso de construcción estatal debió superar varios problemas, bajo un estado de guerra permanente (interna o externa), y un clima político de contienda debido al vacío de poder dejado por la autoridad colonial. El desafío de construir bases estables para el desarrollo institucional estuvo ligado a la interacción de dos bandos o facciones principales. Por una parte, el bando conservador (“pelucones”), representado por los seguidores de Bernardo O’Higgins, algunos terratenientes, militares realistas y otro grupo ligado a la figura del comerciante Diego Portales (los “estancieros”). Y por otra, la facción liberal (“pipiolos”), conformada por antiguos patriotas e individuos que no poseían mayores vínculos políticos, es decir, un grupo heterogéneo de “notables” y “no notables” liderados por la figura del general Ramón Freire⁶. En ese contexto, la primera mitad del siglo XIX ofrece diversas coyunturas y ámbitos para analizar la cultura política, la interacción

el 'orden' chileno a través de *El Mercurio* de Valparaíso entre 1840 y 1850”, In Ángel Soto (editor), *Entre tintas y plumas: historias de la prensa chilena del siglo XIX*, Universidad de Los Andes, Santiago, 2004, pp. 45-77.

³ De este modo, son llamativos los resultados de estudios recientes sobre corrupción en América Latina, en donde la ciudadanía expresa que la corrupción percibida en Chile ha crecido de manera importante. V.gr. Transparency International, *Las personas y la corrupción: América Latina y el Caribe. Barómetro Global de la Corrupción*, autoedición, 2017, versión digital disponible en <https://goo.gl/xQ7kij>

⁴ Nye, Joseph, “Corruption and political development: A cost-benefit analysis”, *The American Political Science Review*, vol. 61, n°2, 1967, p. 417-427, citado en Heidenheimer, Arnold J., Michael Johnston y Victor T. LeVine (eds.), *Political corruption: A handbook*, Transaction, New Jersey, New Brunswick, 1989.

⁵ Johnston, Michael, “The Search for Definitions: The Vitality of Politics and the Issue of Corruption”, *International Social Science Journal*, 1996, vol. 48, n°3, pp. 321-335.

⁶ Las denominaciones de “pelucones” y “pipiolos” son las más usuales en la historiografía chilena. En el caso de los “pelucones” se les llamó así porque se les asociaba a las pelucas utilizadas por la aristocracia colonial conservadora; mientras que “pipiolos” responde a una forma peyorativa para referirse a personas jóvenes sin experiencia. En el caso de los “estancieros”, responde a la actividad comercial de su principal líder Diego Portales, quien en 1824 firmó un convenio para administrar el estanco (monopolio) del tabaco y otros productos importados. V.gr. Salazar, Gabriel, *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los “pueblos”. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*, Editorial Sudamericana, Santiago, 3ª. ed., 2011, p. 227-244; Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, tomo XV, Editorial Universitaria, Centro de Investigaciones Barros Arana, Santiago, 2ª. ed., 2005.

de individuos y grupos, y el valor histórico de la corrupción en el marco temprano de la construcción estatal.

En ese contexto, nuestra investigación sostiene que existió un concepto polisémico de “corrupción”, que circuló por diversos ámbitos -ya sea formales o informales- de la vida pública, el Estado y la cultura política. Este concepto excedía -por cierto- la idea de corrupción ligada al soborno (cohecho) de autoridades, y superaba también la noción moral vinculada a la corrupción de costumbres. Tampoco se asoció a la “malversación” de recursos públicos, en un contexto en donde el Estado recién comenzaba a organizarse desde el punto de vista fiscal. Más bien, la corrupción circuló conceptualmente en el ámbito de ciertas prácticas ligadas al acceso y gestión del poder estatal, en donde se producían conflictos entre los diversos grupos políticos de la época. De ese modo, la corrupción no fue vista como una forma de transgresión legal, sino como ciertos discursos de denuncia, legitimación, deslegitimación, negociación del capital político y posicionamientos individuales y colectivos dentro de la contienda pública y política⁷.

Atendiendo a las diversas connotaciones de la corrupción, este periodo histórico es también interesante para observar la relación entre corrupción y escándalo. En efecto, las prácticas de corrupción que analizamos podían fluctuar entre dos dimensiones: su asimilación cotidiana como acciones normales y toleradas y su sanción o reputación como hecho escandaloso. Una cuestión clave es pensar por qué algunas prácticas corruptas pasaban inadvertidas y otras despertaban mayor revuelo social. La noción de “escándalo” entonces resulta útil para reconocer hechos de transgresión que lograban provocar una respuesta desaprobatoria de un amplio segmento social, y que generaban un impacto en las relaciones sociales, en las formas de actuar y en los funcionamientos institucionales⁸. Pero más allá de esa respuesta social, es también importante considerar -siguiendo a Pol Dalmau e Isabel Burdiel- el papel “performativo” del escándalo político en la producción social de la realidad, expresando la dimensión histórica compleja y cambiante de la imagen pública del poder (y sus actores), y el modo en que el escándalo afectaba o alteraba las normas sociales, contribuyendo a redefinir los valores públicos y la moral cívica⁹. Bajo esta premisa, el “escándalo de corrupción” no solo es síntoma de una civilidad determinada o nueva, sino también un mecanismo estratégico de legitimación, deslegitimación y adaptación en el juego político por parte de sus actores.

En este trabajo, nuestro objetivo es observar situaciones y momentos del período señalado, contribuyendo a examinar diversas aristas del problema. En primer lugar, se observan las prácticas de fraude y manipulación electoral en diversas elecciones entre 1826 y 1829, durante los años de organización de la república. En diversos impresos, proclamas y libelos,

⁷ Respecto al enfoque socio-construccionista de la “nueva historia de la corrupción”, cultivada en Europa durante la última década, y de forma reciente en América Latina. V. gr. de Graaf, Gjalt, Patrick von Maravic y Pieter Wagenaar (eds.), *The Good Cause. Theoretical Perspectives on Corruption*, Barbara Budrich Publishers, Opladen & Farmington Hills, MI, Leverkusen, 2010; Rosenmüller, Christoph y Stephan Ruderer (comps.), *Dádivas, dones y dineros. Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad*, Iberoamericana, Madrid, 2016.

⁸ Schillagi, Carolina, “Problemas públicos, casos resonantes y escándalos. Algunos elementos para una discusión teórica”, *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 2011, vol. 10, n° 30, pp. 245-266.

⁹ Burdiel, Pol e Isabel Burdiel (comp.), “La imagen pública del poder. Escándalos y causas célebres en Europa (siglos XIX-XX) – Presentación”, *Historia y política*, 2018, n°39, pp. 17-22.

se deslizan nociones y discursos que atribuyen un papel singular a la acusación de fraude (desde el bando conservador), a la de conspiración (desde el bando pipiolo) y la capacidad de los agentes en posicionar nociones de corrupción en la opinión pública. Un segundo análisis se da con posterioridad a la guerra civil de 1829, en el marco del gobierno pelucón y la política represiva del ministro del Interior Diego Portales sobre la prensa y otras libertades civiles (1830-1837), lo que significó la censura de periódicos y la opacidad pública de los abusos del gobierno, en un ejemplo de cómo las condiciones comunicativas alteraban la mediatización de la política y podían cumplir un papel desestabilizador en la construcción de la opinión pública. Finalmente, se comenta el caso de nepotismo del ministro Manuel Camilo Vial durante el gobierno de Manuel Bulnes (1846-1849), cuya connotación de escándalo se podía articular con las estrategias de grupos e individuos que se vieron afectados por el carácter excesivo de una práctica tradicionalmente tolerada.

El problema de la corrupción electoral en la república temprana (1826-1829).

La historiografía política chilena observó la corrupción atribuyéndole un carácter episódico, exaltado por el desorden de esos años. Diego Barros Arana sostuvo que la violencia que caracterizó el período habría tenido menos relación con divergencias políticas, y más bien con la acción de ciertos “inescrupulosos” de gobiernos pipiolo que no poseían la estatura moral para encarnar el proyecto de organización nacional¹⁰. Más allá de dar validez a esa interpretación, es posible interrogarse sobre las prácticas que pudieron haber agudizado el conflicto y el lugar que ocupaba la corrupción en esos discursos.

El análisis de las elecciones entre 1826 y 1829 permite reconocer un momento histórico que significó la puesta en marcha de varios mecanismos que perdurarían durante todo el siglo¹¹. Eduardo Posada Carbó señala que -pese a otros intentos previos- en este período las elecciones comenzaron a tomar arraigo, volviéndose intensas más no regulares¹². Sin profundizar en el desarrollo de las elecciones, constituye un interés para nuestro trabajo reconocer la polisemia de la corrupción en torno a las luchas electorales, cuya trascendencia permite formarse una idea sobre cómo esos discursos se incorporaron a la dinámica de acceso al poder estatal durante este siglo.

A contar de 1818, surgieron agrupaciones políticas que fueron constituyendo espacios de socialización, y promovieron la transformación del ideario político. Andrés Baeza Ruz sostiene que dichas agrupaciones primigenias no dejaron un legado duradero en la política

¹⁰ Barros Arana, *op. cit.*, p. 153.

¹¹ En el período consignado, se desarrollaron las siguientes elecciones mediante diversos mecanismos: Elecciones de diputados para el Congreso Nacional Constituyente (15 de mayo de 1826), Elecciones de diputados para el Congreso Nacional Constituyente (12 de enero de 1828), Elecciones de asambleas provinciales y cabildos (3 y 4 de mayo de 1829), de electores presidenciales (14 y 15 de mayo de 1829) y de representantes del Congreso Nacional (7 y 8 de junio). Al interior del Congreso, y mediante elección indirecta, se desarrollaron las elecciones presidenciales de 1826, 1827 y 1829.

¹² Posada Carbó, Eduardo, “Las prácticas electorales en Chile, 1810-1970”, In Jaksic, Iván y Juan Luis Ossa (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo I, Prácticas Políticas*, Fondo de Cultura Económica, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, 2017, pp. 185-191.

decimonónica, lo que no implica descartar su incidencia histórica en esta época¹³. En cierta medida, dichos grupos canalizaron la vida política de los primeros años de república, y su rastro se puede reconocer en algunos impresos que, según Barros Arana, circulaban como “hojas sueltas”, señalando además que estos impresos eran confusos, y que era muy difícil reconocer a qué bandos pertenecían.

Entre los documentos de interés, por ejemplo, se encuentran aquellos que circularon bajo la autoría de la Sociedad de Artesanos en 1826, en donde se denunciaba la existencia de una supuesta manipulación al interior del gremio, en la antesala del Congreso Nacional de aquel año. El impreso señala a un grupo de “iniciados en el secreto” que -tras bambalinas- sujetarían la interacción de “otros sujetos” menos conocidos, pero que “por relaciones de familia y otros motivos”, habrían de ser manipulados para conquistar el apoyo de estos trabajadores como parte de la oposición al gobierno de Ramón Freire¹⁴.

El carácter secreto y el peso de las relaciones sociales aparecían –de acuerdo con este escrito- como signos de una conspiración ligada al grupo de conservadores estanqueros. La amenaza de sedición y una cultura política basada en redes familiares y clientelares, se transformaron en esta época en elementos comunes de acusación política. De acuerdo a Sergio Grez, este escrito permite observar las características de la política instrumental que desarrolló la elite dirigente con respecto al “bajo pueblo”, permitiendo comprender el rol que jugaron los grupos populares en el clima político de la época, y sobre todo, en el marco de las elecciones del periodo¹⁵.

En ese contexto, durante 1829, y en el marco de las elecciones de asambleas provinciales y miembros de cabildos del mes de mayo, surgieron varios documentos que expresaban el tono conflictivo del proceso. Un libelo firmado por las “Sociedades Unidas”, criticaba la compra de votos y la cooptación de colaboradores políticos, señalando que “un ciudadano que ama sus derechos y su honor, en lugar de venderse, derrama su sangre por sostenerlos y el que así no lo hiciese la posteridad lo colmará de afrentas”, reforzando el carácter virtuoso de aquellos que se resistían a ser instrumentalizados políticamente y denostando al que se dejaba “cohechar”¹⁶.

El conflicto se agudizó cuando el mismo día de las elecciones, los grupos echaron a andar sus “máquinas” con el fin de asegurar el triunfo. Desde la compra de “calificaciones” (votos) hasta otras acciones más violentas, la corrupción electoral se transformó en motivo de acusaciones cruzadas entre los tres grupos principales que se enfrentaban: los

¹³ Baeza Ruz, Andrés, “El asociacionismo político en Chile. Trayectorias de organización, reivindicación y resistencia en el Chile republicano, 1808-1980”, In Jaksic, Iván y Juan Luis Ossa (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo I, Prácticas Políticas*, Fondo de Cultura Económica, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, 2017, pp. 117-148.

¹⁴ D.J.B. (Anónimo), “A la sociedad de Artesanos. Parte de carta de una persona de esta a otra de Coquimbo” (Coquimbo, 15 de abril de 1826), Biblioteca Nacional, Sala de Periódicos y Microformatos Camilo Henríquez (en adelante BN-CH), SM347, pieza 13, f.1. *N. del T.: La transcripción de todos los documentos citados ha sido modernizada.*

¹⁵ El autor analiza el mismo documento aquí citado. Sin embargo, no advierte el tono apócrifo del escrito, en el que abundan expresiones que tildan a los artesanos como “ignorantes” o “miserables”. En: Grez Toso, Sergio, *De la “regeneración del pueblo” a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, RIL editores, Santiago, 2ª. ed, 2007, pp. 214-231.

¹⁶ Anónimo, “Sociedades Unidas a los habitantes de la provincia de Santiago” (Santiago, 1º de mayo de 1829), BN-CH, SM347, pieza 24, s/f.

constitucionales (liberales oficialistas), los estanqueros y los federalistas. Por su parte, los pelucones más conservadores apenas prestaron cooperación a sus aliados estanqueros¹⁷. Una denuncia común era la que se refería a la falsificación de votos, señalándose como un personaje incógnito hacía ofrecimientos a ciudadanos honrados:

“Se dice que el Ungüentero se ha atrevido a proponer al honrado ciudadano don Francisco Benegas le hiciese un modelo de Sol y Luna para imitar las listas del partido de la Unión, ofreciéndole protección y dinero, pero tenemos la satisfacción de que ese virtuoso ciudadano despreció y repulsó la propuesta.”¹⁸

En torno a lo anterior, resultan llamativas dos cosas. Barros Arana creía que estos hechos no eran imputables a la intervención del gobierno, cuyos agentes se mostraban públicamente en contra de estas actividades e instaban a sus votantes a que denunciaran estos hechos. Sin embargo, las coyunturas electorales trascendieron a los sujetos facultados para votar, implicando de diversas formas a individuos y grupos que no poseían las “calificaciones”. Como parte de las clientelas y redes políticas, la posibilidad de producir fraudes y cooptar a los votantes articularon a un segmento importante del pueblo, tanto en Santiago como en provincias, produciendo desórdenes y hechos de violencia en torno a la votación.

Por otra parte, es interesante el modo en que estos discursos reforzaban la virtud ciudadana como bastión de la integridad moral en la disputa política. La opinión pública se transformó progresivamente en un espacio para persuadir y ganar adeptos, lo que tampoco remitía a ideas o doctrinas políticas demasiado depuradas (liberal/conservador), sino más bien al uso del honor y la reputación como “capital político”. Por ejemplo, en un impreso firmado por “los enemigos de fraudes” en el mismo mayo de 1829, se desacreditaba a varios sujetos conocidos, quienes “se abrigan bajo la reputación de algunos honrados ciudadanos a quienes hacen obrar ciegamente y de cuyo nombre se asilan para enmascarar de algún modo su desconcepto (sic) universal”¹⁹.

A diferencia de otras ocasiones, este libelo indicaba con nombres y apellidos los delitos y conductas corruptas de algunos pipiolos, expresando una noción ambigua y difusa de corrupción en esta época. Se menciona, por ejemplo, a José María Novoa –antiguo ministro de Freire-, acusado de haber usurpado “con un manejo infame los fondos del erario”; también a José Santos Garramuño, “aquel que saqueó todas las maderas y adobes del templo de Santo Domingo; cometió un asqueroso estupro en el Maule y asesinó en fin a un anciano sacerdote en Rancagua por el interés de quitarle una mula.”; o a Francisco Fernández, “a quien se le ha acusado en público que robó hasta los colchones del hospital de S. Juan de Dios en Valparaíso”²⁰. El escrito termina refiriéndose a dos personas indeterminadas, tan solo reconocibles por sus apodos:

¹⁷ Barros Arana, *op. cit.*, p. 247

¹⁸ Anónimo, “Cosa frezca”. (Santiago, 3 de mayo de 1829), BN-CH, SM347, pieza 34, s/f.

¹⁹ Los enemigos de fraudes, “A los pueblos de la república”, *Imprenta de la Federación*, (Santiago, 3 de mayo de 1829), BN-CH, SM347, pieza 37, s/f.

²⁰ *Id.*

“...la Cucaracha parda, de nacion argentina, llamada por otro nombre China muzga, cuyo refinado libertinaje escandalizó con horror el vecindario de Valparaiso viéndolo poner mujeres desnudas encima de las mesas de su habitación para deleitarse con las mas torpes obscenidades. (...) El sexto es el godo caballero Concha-pado (...) lojiano [sic] de profesión y escandaloso sin ejemplo, pues a imitación de la Cucaracha bailó mil veces el guachambe con calzones abajo en el cuarto de la Antonia que lleva el sobrenombre de Puta nueva.”²¹

De este modo, se expresaba una idea de corrupción que fluctuó, entre su acepción más tradicional ligada a la perversión moral de las costumbres, y una dimensión emergente vinculada con prácticas, transgresiones y delitos políticos o administrativos. Algunas veces, la corrupción podía incluir ambos significados, como en un documento en donde los artesanos -en la antesala de las elecciones de electores presidenciales- acusaron que el triunfo del partido de los constitucionales en las elecciones anteriores del 3 y 4 de mayo del 29’, “solo ha sido a influjo de la intriga y de la cabala”. El escrito se refirió al modo en que los artesanos descubrieron el “engaño que hasta aquí había producido la divergencia de opiniones” y cómo ante ellos “apareció (...) la preciosa imagen de la verdad...”²². Las nociones de “probidad” y “corrupción” eran evocadas tanto para caracterizar el ejercicio de la autoridad, como para denostar a aquellos que traicionaban los “intereses de clase”, señalando que se trataba de “una clase tan estrechamente unida en relaciones e intereses que nadie será ya capaz de trastornarla y corromperla”²³.

El periódico *El Sufragante*, redactado por Manuel José Gandarillas, denunció una vez más el fraude de las elecciones de mayo anterior, evocando la necesidad de un gobierno fuerte y el peligro de la anarquía. En junio de 1829, el tono deslegitimador llevó el conflicto a su apogeo, haciéndose patente la descalificación, y los rumores de conspiración y motines militares, asonadas que se justificaban como respuestas ante la corrupción del gobierno. En contraparte, un impreso pipiolo se refería a los estanqueros como

“...enemigos del orden y de la tranquilidad pública (...) malvados sin pudor y llenos de hipocresía se prometen obtener el triunfo, ya alucinando a la multitud con frases pomposas, ya derramando el oro que robaron descaradamente”²⁴.

Esta situación también podía ser vista desde lo legal, aduciendo el mal diseño de la ley electoral que suscitaba los abusos cometidos. Cierta impreso lamentaba que la compra de calificaciones, la oferta indiscriminada de empleos públicos y las intrigas, contribuyeran a generalizar la corrupción en el país. De este modo, se apelaba al sentido común de los ciudadanos:

²¹ *Id.*

²² Sociedades de Artesanos, “Al público”, *Imprenta de R. Rengifo*, (Santiago, 13 de mayo de 1829), BN-CH, SM347, pieza 45-46, s/f.

²³ *Id.*

²⁴ Los constitucionales, “Chilenos” (Santiago, junio de 1829), BN-CH, SM347, pieza 49, f.1.

“la desmoralización a que ha arrastrado a los pueblos (...) una viciosa ley de elecciones, asegura el triunfo a los que tocan resortes impuros; mas no por esto faltarán cien ciudadanos que anteponiendo el beneficio común al particular acrediten, que aun en los tiempos de más corrupción se conserva en los pueblos un resto, aunque pequeño, ligado siempre a la causa de la libertad”²⁵.

Aunque las elecciones de diputados y senadores se celebraron con tranquilidad entre el 7 y 8 de junio de 1829, obteniendo los liberales un triunfo incontestable, ello no fue freno para acrecentar las críticas y radicalizar el tono. A fines del mismo mes, la corrupción constituyó el argumento central de aquellos que ya pensaban en una acción más radical y violenta en torno a las “escasas garantías constitucionales” observadas en las elecciones:

“¿De qué sirven las leyes que han establecido garantías, demarcado facultades, designado deberes, si los encargados de velar sobre su observancia se desentienden de las infracciones y abusos que cometen los ejecutores? Ciudadanos: medita la lección que os ofrece el exceso de corrupción a que ha llegado la administración de vuestros intereses, los más sagrados.”²⁶

Aduciendo problemas de salud, en julio de ese año, el presidente Pinto presentó su renuncia ante el Congreso, generando un dilema respecto a la sucesión en el poder²⁷. Quedaron así establecidas las bases conceptuales para justificar la guerra civil, en donde los “discursos de corrupción”, más allá de referirse a delitos específicos o transgresiones a la constitución, legitimaban el uso de la violencia por parte del conservadurismo pelucón. A su vez los pipiolos, que durante sus gobiernos habían propiciado el debate sobre la soberanía, la separación de poderes y la estructura administrativa, consideraban que vulnerar la autoridad constitucional y la violencia constituían, por sí mismas, una forma de corrupción²⁸.

La guerra civil de 1829 interrumpió el curso institucional de las elecciones, y permitió al bando conservador establecer su gobierno y una nueva Constitución en 1833. Sin embargo, cuando las elecciones volvieron a ser participativas –a contar de 1840- el Poder Ejecutivo nuevamente recurrió a la manipulación y al fraude electoral²⁹, siendo esta una de las claves para entender la estabilidad chilena del siglo XIX³⁰. Pese a que los grupos políticos denunciaron como corruptas distintas prácticas utilizadas en el juego político, lo cierto es que el significado de esta noción no fue estático, y constituyó un elemento importante en la construcción de la legitimidad pública de los distintos agentes políticos.

²⁵ Anónimo, “Al público”, *Imprenta de la Federación*, (Santiago, 5 de mayo de 1829), BN-CH, SM347, pieza 70, f.1.

²⁶ Anónimo, “Al público”, *Imprenta de R. Rengifo*, (Santiago, 25 de junio de 1829), BN-CH, SM347, pieza 73, f.1.

²⁷ V.gr, Barros Arana, *op. cit.*, p. 268-260; Salazar, *op. cit.*, p. 328-337.

²⁸ Para un análisis del binomio “corrupción” y “violencia” en el caso argentino y uruguayo en el siglo XIX, ver Ruderer, Stephan, “Corrupción y violencia. Una relación ambivalente en Argentina y Uruguay en el siglo XIX”, en Rosenmüller y Ruderer, *op. cit.*, pp. 147-68.

²⁹ Collier, *op. cit.*, p. 68-75; Sagredo, Rafael, *Vapor al norte, tren al sur: el viaje presidencial como práctica política en Chile*, DIBAM, Centro de Investigaciones Barros Arana, Santiago, 2001, pp. 85-87.

³⁰ Collier, *op. cit.*, pp. 138-142.

La libertad de imprenta y la visibilidad de la corrupción durante los años del ministro Diego Portales (1830-1837).

La figura de Diego Portales es clave para entender la naturaleza del orden establecido en Chile a partir de 1830, y su perfil controversial ha sido tópico de múltiples visiones historiográficas³¹. En su epistolario, Portales reflexiona sobre la virtud y la honradez, preocupado de las características que debían tener los hombres dentro del gobierno de Prieto³². En apariencia, el ministro demostró celo de los compadrazgos y las tramas políticas surgidas en base al interés particular. Por esta razón, la historiografía del siglo XIX le atribuyó un carácter de probidad respecto a los empleados públicos, y a este gobierno, un cierto sentido de pureza institucional. No obstante, desde lo político, durante los años de Portales como ministro del Interior, el gobierno sofocó a sus opositores mediante una represión permanente, incluyendo las libertades de imprenta, lo que deviene en cierta dificultad para mirar la corrupción del período. Se trata de algo relevante en un contexto en que, en ausencia de entidades fiscalizadoras y de un marco jurídico y legal comprensivo de estas prácticas, la actividad periodística era el único recurso para la denuncia y publicidad de los abusos. En este apartado, se observará en qué medida la corrupción del periodo circuló públicamente, en el contexto de la censura oficial impuesta a la prensa por el régimen pelucón.

En agosto de 1833, el periódico “El Valdiviano Federal” reflexionaba sobre la libertad de imprenta, y los tribunales que se creaban con el fin de perseguir el abuso de la ley que la protegía. En su editorial, denunciaban que el gobierno atacaba a la prensa cuando no tenía medios para contrariarla, sin permitir que la gente juzgase por si misma los hechos. A su vez, se consideraba que la conformación de tribunales era arbitraria, ya que no era la ley “sino el juzgador [quien] califica si el hecho es o no sedicioso, y el juzgador tiene afecciones de que carece una lei justa que decide en abstracto sobre el hecho”³³. Concluían señalando que la falta de libertad de imprenta sofocaba la opinión, la libertad y el espíritu público, dejando al pueblo a merced de las influencias del poder.

En ese contexto, muchos periódicos entre 1830 y 1837 no circularon más que por un par de números, desapareciendo por falta de medios o perseguidos por la censura. Por otra parte, ciertos pasquines buscaron un espacio más relegado dentro de la acción noticiosa, con el fin de denunciar hechos de corrupción a un nivel muy doméstico y local. A contar de 1835, cuando la atención nacional giraba en torno a la política exterior chilena, algunos periódicos asumieron un cauteloso papel publicista de ciertos hechos corruptos, evitando tomar partido por algún bando cuando se encontraban intereses sociales y políticos comprometidos. Tal es el caso de la publicación “*El día y el golpe*”, de propiedad de José Antonio Argomedo y Manuel Antonio Carmona, de raíz pipirola, y cuya finalidad, según la propia editorial en mayo de 1835, era denunciar a aquel

³¹ V.gr. Jocelyn-Holt, Alfredo, *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*, Buenos Aires, Editorial Ariel, 1997; Villalobos, Sergio, *Portales. Una falsificación histórica*, Editorial Universitaria, Santiago, 1989.

³² De la Cruz, Ernesto, *Epistolario de Don Diego Portales, Tomo II, 1821-1837*, prólogo de Guillermo Feliú Cruz, Dirección General de Prisiones, Santiago, 1830.

³³ *El Valdiviano Federal*, n°71, 1 de agosto de 1833, p.1.

“magistrado que se salga de la órbita que le ha demarcado la ley, y por malicia o torpeza abuse del cargo que le ha confiado la nación, (quien) será denunciado al público para que califique su falta (...) Igual suerte tendrá el eclesiástico, militar, empleado, o cualquiera otra persona que no cumpla con sus deberes”³⁴.

Se expresa aquí otra arista performativa del proceso constructivo de “lo corrupto”, concibiendo una dimensión legal y administrativa, asociada a la “órbita” que delimitaban los cargos de autoridades y empleados, lo que en la época podía suscitar más de alguna confusión. Por otra parte, se abrían a acusar no solo magistrados, sino que a todas las personas que no cumplan con sus deberes. En esa misma edición, este periódico se refería, por ejemplo, al caso del juez de letras de Colchagua, Pedro María Arriagada, denunciado por prevaricación y otros delitos en el ejercicio de su magistratura³⁵. El redactor señalaba que la justicia debía castigar estos hechos, apelando a la integridad de los jueces que componían la Corte de Apelaciones:

“No dudamos que la sentencia que se pronuncie en esta causa, escarmentará para siempre al delincuente, aplicándole en castigo de su crimen todo el rigor de la ley. ¡No haya compasión, señores! Un juez que traiciona las confianzas de sus comitentes se hace acreedor de toda pena e indigno de indulgencia. ¿Y qué diremos de un delator infame que no respeta ni a los mismos magistrados para calumniar y suponer crímenes que no han existido, y que solo por venganza o fines particulares tiene la osadía de imputar?”³⁶

Esta última pregunta buscaba resguardar al periódico de una acusación, ya que dejaba abierta la posibilidad de otra sentencia. A su vez, demuestra que los redactores ya tenían conciencia del carácter táctico -y no necesariamente veraz- que suponían algunas acusaciones. En julio de 1835, se conoció la sentencia que dictó la destitución del juez Arriagada. El redactor se mostró insatisfecho, por lo siguiente:

“Este juzgamiento demuestra claramente que el acusado ha sido un criminal, puesto que por él se le destituye del empleo que había ejercido: por esto me es muy admirable que no haya sido castigado con ninguna pena, ni con el más pequeño apercibimiento siquiera: pues a la verdad, la destitución de un criminal del cargo que ha profanado por prevaricato, o vendida administración de justicia, no es una pena real ni efectiva: es decirle solamente deja de ser venal y corrompido en tal punto, vente a serlo en este otro”³⁷.

³⁴ *El día y el golpe*, n°1, 24 de Mayo de 1835, p.1

³⁵ De acuerdo con la RAE, el prevaricador es aquel “que falta a las obligaciones de su oficio quebrantando la palabra, fe, religión o juramento (...) El fiscal, abogado o procurador que favorece ocultamente a la parte contraria haciendo traición a la suya”. En Real Academia Española (RAE), Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española, Madrid, 8ª. ed., Madrid, Imprenta Nacional, 1837, p. 604,1, Versión digital disponible en el Nuevo Tesoro Lexicográfico (RAE) en: <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUI/LoginNtlle>

³⁶ *El día y el golpe*, n°1, 24 de Mayo de 1835, p.1

³⁷ *El día y el golpe*, n°5, 15 de julio de 1835, p.1

Pese a que el periódico se mantuvo distante del acontecer político de Santiago, entre agosto y septiembre de 1835 pareció cambiar su estilo de redacción, sumándose a las críticas por la censura impuesta por el gobierno. Señaló entonces que la imprenta era el órgano esencial para que el ciudadano reclamara a la opinión pública la violación de las leyes, los atropellos judiciales y los crímenes impunes que quedaban a la sombra del poder. Agregaron que, gracias a la imprenta, se podían conocer “los abusos del gobierno”, poniendo en claro “los planes de su ambición”, siendo el “antemural más seguro de las libertades públicas”. Aunque luego los editores fueron más explícitos y atrevidos en sus críticas hacia el gobierno³⁸, ello significó la censura definitiva del periódico, que sólo pudo volver a publicarse en marzo del año siguiente. En su editorial de aquel entonces, rectificaron el calibre de sus críticas sin perder el tono irónico, aun cuando ese mismo año el periódico dejó de aparecer³⁹.

La prensa jugó un papel importante, pese a la represión social y política del periodo, resultando ser un instrumento en las luchas entre facciones, hacia el gobierno o entre individuos⁴⁰. A su vez, la censura impuso límites al conflicto generado por la acción periodística (a menudo, tildada de exagerada o alevosa) aminorándose la resonancia de los problemas políticos del periodo. Estas medidas que se hicieron menos represivas a contar de 1840, favoreciendo una mayor visibilidad de los conflictos y una mayor politización de la sociedad chilena. En ese contexto de relativa apertura, la presión ejercida por nuevos grupos políticos hizo posible reconocer un espectro más amplio de la corrupción.

El caso de nepotismo del ministro Vial y su carácter de escándalo (1846-1849).

Varios historiadores coinciden en que la llegada al poder de Manuel Bulnes en 1841, victorioso en la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, significó una época de mayor calma y paz en la pugna entre las facciones políticas⁴¹. Sin embargo, una bullada controversia ministerial enturbió los ánimos, no solo entre opositores, sino que al interior del propio oficialismo.

La palabra “nepotismo” apareció en 1787 por primera vez en un diccionario de lengua española aludiendo al *nepote* (sobrino) del Papa como un tipo de falsa autoridad. En 1843, el diccionario de la RAE acuñó el concepto para referirse a “la desmedida preferencia que algunos dan a sus parientes para las gracias o empleos públicos”⁴². Sin ser reputado directamente como corrupción, el nepotismo parecía más bien un exceso que un delito. De todos modos, se comenzaba entonces a cuestionar la costumbre de incorporar parientes al

³⁸ *El día y el golpe*, nº 10, 5 de septiembre de 1835.

³⁹ *El día y el golpe*, nº 11, 1 de marzo de 1836.

⁴⁰ Jaksic, Iván, “Sarmiento y la prensa chilena del siglo XIX”, *Historia*, 1991-1992, vol. 26, p. 117-144; Santa Cruz, Eduardo, *La prensa chilena en el siglo XIX: patricios, letrados, burgueses y plebeyos*, Editorial Universitaria, Santiago, 2010.

⁴¹ Cid, Gabriel, *La Guerra contra la Confederación: imaginario nacionalista y memoria colectiva en el siglo XIX*, Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago, 2011; Barros Arana, Diego, *Un decenio de la historia de Chile (1841-1851)*, Tomo primero, Instituto de Historia, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2003.

⁴² Real Academia Española (RAE), *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, Madrid, 9ª. ed., Imprenta de D. Francisco María Fernández, 1843, p. 497,1, Versión digital disponible en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico (RAE)* en: <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>

Estado, rasgo propio de la vieja política, observándose una forma de pensar la administración bajo el signo de la eficiencia y la razón.

Tal es el caso del entonces ministro Manuel Camilo Vial, durante el segundo periodo de gobierno de Manuel Bulnes (1846-1851), quien –además de estar emparentado con el presidente Prieto y el propio Bulnes- había ubicado a varios parientes directos dentro de la administración y oficinas gubernamentales. Siendo titular de Interior y de Relaciones Exteriores en 1846, Vial también extendió su influencia sobre el ministerio de Hacienda, ejerciendo un interinato por más tiempo del que se esperaba⁴³. A su vez, aseguró un cargo propio como fiscal de la Corte Suprema previsto en función de su futuro retiro ministerial. La opinión pública de aquel entonces cuestionó los hechos a través de la prensa, ejerciendo una inédita presión y publicando -por ejemplo- cuánto costaba al erario nacional mantener a su familia. El asunto fue un escándalo político que, a la larga, implicó el distanciamiento de Vial tanto de su función ministerial como de la facción pelucona.

¿Por qué el ministro había jugado estas cartas de forma tan indecorosa, ante una opinión pública cada vez más exigente? En gran medida, porque la situación de poder y el contexto político se lo permitían: involucrar parientes en la administración era algo que -en la época- podía ser tolerado, aunque disimulado la mayor parte del tiempo. A su vez, la ganancia potencial e intereses involucrados en el caso de Vial eran fuertes, pues su estrategia dejó traslucir ansias presidenciales. Sin embargo, si estas conductas eran toleradas, ¿cuál era la razón basal del escándalo público suscitado por este ministro?

Una posible hipótesis es que la actividad política de Vial no se redujo al despotismo del cargo ministerial, sino también a tocar áreas sensibles de la administración. Se hablaba entonces de que el ministro Vial impulsaba una reforma a la administración de aduanas, el sistema judicial y la formación de un banco nacional, lo que le significó la enemistad de ciertos comerciantes que observaron cómo aquello iba a impactar en la distribución del crédito privado y en la sustitución del sistema de papel al dinero metálico⁴⁴. Además, en su afán de introducir parientes, había expulsado a otros funcionarios, posiblemente ligados a otras clientelas. De este modo, el escándalo surgía también como una forma de resistencia informal dentro de la interacción de grupos y alianzas al interior del propio gobierno. Aunque los excesos del ministro Vial no suscitaban juicio ni la derogación de los cargos que otorgó a sus parientes, los costos políticos del hecho fueron un síntoma de cómo el nepotismo afectó potencialmente el ejercicio desmedido del poder en las altas esferas de gobierno.

Consideraciones finales.

En la primera mitad del siglo XIX, existieron en Chile condiciones históricas que dinamizaron la forma en que la corrupción se interpretaba en el cotidiano social y político por los diversos

⁴³ Tornero, Santos, *Reminiscencias de un viejo editor*, Imprenta de la Librería del Mercurio de Tornero Hermanos, Valparaíso, 1889, p. 72-89. Versión digital disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-8426.html>

⁴⁴ Barros Arana, Diego, *Un decenio de la historia de Chile (1841-1851), Tomo segundo*, Instituto de Historia, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2003, p. 191-194.

actores. Por lo mismo, es interesante entender que la corrupción no fue siempre un motivo de escándalo, lo que no significa que por ello haya sido menos denostada o reputada como algo negativo. En gran medida, la paradoja de la corrupción radica en que poseía un significado cultural que variaba, acorde a las circunstancias y a los usos individuales o grupales y que la producción social del escándalo estuvo ligada a condiciones sociales que permiten observar la interacción estratégica de quienes evocaban y extremaron discursos sobre la corrupción en un momento determinado.

En el caso de las elecciones, se abordó el modo en que los diversos grupos y contendores políticos podían hacer un uso deslegitimador del discurso sobre corrupción, para justificar la emergencia de una actividad más radical y violenta, como lo fue la guerra civil de 1829. Sin este componente discursivo, la guerra civil era vista como un arrebato tiránico y opresivo; bajo el signo de la corrupción, adquiría un potencial estabilizador y organizador, que fueron los atributos esenciales que el peluconismo incorporó dentro de su relato político.

Los discursos sobre libertad de prensa durante el periodo 1830-1837, permiten acceder al análisis de las condiciones comunicativas, inestables en el régimen "portaliano", como factores relevantes al momento de pensar en la opacidad de la corrupción y el papel que adquirió la mediatización de la política en el siglo XIX chileno. En ese sentido, la ausencia de "escándalos" también permite pensar sobre aquello que históricamente no puede ser visto de manera transparente, pero encubre un potencial heurístico si se observa a contraluz, sobre todo si a partir de aquella ausencia se puede definir el contorno de un problema y los pequeños destellos de la corrupción local.

Finalmente, el caso del ministro Vial da cuenta de cómo las prácticas de nepotismo afectaron un sistema de normas informales a partir de un escándalo que no solo respondió a un hecho político determinado, sino a formas de resistencia política y discursos que tensionaron la cultura política del periodo.

Estos ejemplos de aproximación a la corrupción en Chile decimonónico reconocen la existencia de un fenómeno complejo y poliédrico, en el marco del proceso de construcción estatal chileno que requiere ser estudiado con mayor profundidad y conjugando diversas escalas de análisis.

Bibliografía

Fuentes consultadas:

- BN-CH, *Impresos Varios*, SM347.
--, *El Valdiviano Federal (1833)*, P14.
--, *El día y el golpe (1835)*, P17.
--, *El día y el golpe (1836)*, P14.

Artículos y libros:

Baeza Ruz, Andrés, "El asociacionismo político en Chile. Trayectorias de organización, reivindicación y resistencia en el Chile republicano, 1808-1980", In Jaksic, Iván y Juan Luis Ossa (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo I, Prácticas Políticas*, Fondo de Cultura Económica, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, 2017, pp. 117-148.

Barros Arana, Diego, *Un decenio de la historia de Chile (1841-1851), Tomo primero*, Instituto de Historia, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2003.

--, --, *Un decenio de la historia de Chile (1841-1851), Tomo segundo*, Instituto de Historia, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2003.

--, --, *Historia general de Chile*, tomo XV, Editorial Universitaria, Centro de Investigaciones Barros Arana, Santiago, 2ª. ed., 2005.

Cid, Gabriel, *La Guerra contra la Confederación: imaginario nacionalista y memoria colectiva en el siglo XIX*, Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago, 2011.

Collier, Simon, *Chile, La construcción de una república, 1830-1865. Política e ideas*, Traducción de Fernando Purcell, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2005.

De Graaf, Gjal, Patrick von Maravic y Pieter Wagenaar (eds.), *The Good Cause. Theoretical Perspectives on Corruption*, Barbara Budrich Publishers, Opladen & Farmington Hills, MI, Leverkusen, 2010.

De la Cruz, Ernesto, *Epistolario de Don Diego Portales, Tomo II, 1821-1837*, prólogo de Guillermo Feliú Cruz, Dirección General de Prisiones, Santiago, 1830.

Grez Toso, Sergio, *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, RIL editores, Santiago, 2ª. ed, 2007.

Heidenheimer, Arnold J., Michael Johnston y Victor T. LeVine (eds.), *Political corruption: A handbook*, Transaction, New Jersey, New Brunswick, 1989.

Jaksic, Iván, "Sarmiento y la prensa chilena del siglo XIX", *Historia*, 1991-1992, vol. 26, pp. 117-144.

Jocelyn-Holt, Alfredo, *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*, Editorial Ariel, Buenos Aires, 1997.

Johnston, Michael, "The Search for Definitions: The Vitality of Politics and the Issue of Corruption", *International Social Science Journal*, 1996, vol. 48, nº3, pp. 321-335.

Nye, Joseph, "Corruption and political development: A cost-benefit analysis", *The American Political Science Review*, 1967, vol. 61, nº2, pp. 417-427.

Posada Carbó, Eduardo, "Las prácticas electorales en Chile, 1810-1970", In Jaksic, Iván y Juan Luis Ossa (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010, Tomo I, Prácticas Políticas*, Fondo de Cultura Económica, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, 2017, pp. 179-210.

Rosenmüller, Christoph y Stephan Ruderer (comps.), *Dádivas, dones y dineros. Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad*, Iberoamericana, Madrid, 2016.

Sagredo, Rafael, *Vapor al norte, tren al sur: el viaje presidencial como práctica política en Chile*, DIBAM, Centro de Investigaciones Barros Arana, Santiago, 2001.

Salazar, Gabriel, *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los "pueblos". Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*, Editorial Sudamericana, Santiago, 3ª. ed., 2011.

Santa Cruz, Eduardo, *La prensa chilena en el siglo XIX: patricios, letrados, burgueses y plebeyos*, Editorial Universitaria, Santiago, 2010.

Schneuer, María José, "Visión del 'caos' americano y el 'orden' chileno a través de *El Mercurio* de Valparaíso entre 1840 y 1850", In Ángel Soto (editor), *Entre tintas y plumas: historias de la prensa chilena del siglo XIX*, Universidad de Los Andes, Santiago, 2004, pp. 45-77.

Tornero, Santos, *Reminiscencias de un viejo editor*, Imprenta de la Librería del Mercurio de Tornero Hermanos, Valparaíso, 1889. Versión digital disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-8426.html>

Villalobos, Sergio, *Portales. Una falsificación histórica*, Editorial Universitaria, Santiago, 1989.